

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CLUBA CLUB AZUL S.A "EN LIQUIDACION", CELEBRADA EL 29 DE ABRIL DEL 2019, A LAS 09H00.

En la ciudad de Guayaquil, el 29 de abril del 2019, a las 09H00, en el local social ubicado en el Parque Industrial denominado "El Sauce", situado a la altura del kilómetro once y medio de la vía Daule, se reúnen los siguientes accionistas de **CLUBA CLUB AZUL S.A "EN LIQUIDACION"**: 1.- El señor Jorge Neme Antón, propietario de 50 acciones, quien ha conferido carta poder a favor del Dr. Antonio Pazmiño Yeaza, para que lo represente en esta junta; 2.- El señor Nassib José Neme Antón, propietario de 445 acciones, quien ha conferido carta poder a favor de Ab. Ángel Eduardo Gaibor Orellana, para que lo represente en esta junta.

Se deja constancia que los demás accionistas de la compañía **CLUBA CLUB AZUL S.A "EN LIQUIDACION"**, no han asistido a la presente Junta General Ordinaria de Accionistas.

Todas las acciones son ordinarias, nominativas e indivisibles, y de un valor nominal de Un Dólar (US\$ 0.40) cada una de ellas y dan derecho a un voto por acción.

Toda vez que se encuentra presente y representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía **CLUBA CLUB AZUL S.A. "EN LIQUIDACION"**, el cual asciende a la suma de **US\$ 200.00 (DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**, el Dr. Antonio Pazmiño Yeaza, actúa como Presidente Ad-Hoc de la presente junta, y, en vista de que únicamente la compañía está administrada por el Presidente, el Ab. Ángel Eduardo Gaibor Orellana, interviene como Secretario Ad-Hoc de la misma.

Una vez formulada la lista de asistentes, y constatado el quórum reglamentario para la validez de la sesión en los términos de la Ley de Compañías y los estatutos sociales, el Presidente de la Junta solicita al Secretario Ad-Hoc, que proceda a dar lectura del orden del día:

PRIMER PUNTO: Conocer y resolver sobre el informe del comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2018;

SEGUNDO PUNTO: Conocer y resolver sobre el informe del Administrador, correspondiente al ejercicio económico del año 2018;

TERCER PUNTO: Conocer y resolver sobre la aprobación del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2018;

CUARTO PUNTO: Conocer y resolver sobre la distribución de utilidades correspondientes a los ejercicios económicos del año 2018;

QUINTO PUNTO: Conocer y resolver sobre la designación del comisario de la compañía, para el ejercicio económico del año 2019;

El Presidente Ad-Hoc de la junta dispone que se proceda a tratar el **PRIMER PUNTO** del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el informe del comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2018". El Dr. Antonio Pazmiño Ycaza, manifiesta que el informe del comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2018, ha estado a disposición de los accionistas en el tiempo que prescribe la ley. El Presidente Ad-Hoc de la Junta dispone que por Secretaría, se proceda a dar lectura del informe antes señalado. Luego de deliberaciones, el Ab. Ángel Eduardo Gaibor Orellana, en representación del accionista Nassib José Neme Antón, propone que se apruebe el informe del Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

Propuesta la moción, se procede a la votación de los asistentes de la Junta, obteniendo los siguientes resultados:

El señor Jorge Neme Antón, debidamente representado por el Dr. Antonio Pazmiño Ycaza, con 50 votos, a favor de la moción.

El señor Nassib José Neme Antón, debidamente representado por el Ab. Ángel Eduardo Gaibor Orellana, con 445, votos a favor.

De esta manera, se proclama el resultado, con el ciento por ciento de los asistentes, a favor de la moción.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta dispone se proceda a tratar el **SEGUNDO PUNTO** del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el informe del Administrador, correspondiente al ejercicio económico del año 2018". El Dr. Antonio Pazmiño Ycaza, manifiesta que el informe del Administrador correspondiente al ejercicio económico del año 2018, ha estado a disposición de los accionistas en el tiempo que prescribe la ley. En este estado, el Presidente de la Junta dispone que se proceda a dar lectura de este informe. Luego de deliberaciones, el Dr. Antonio Pazmiño Ycaza, en representación del accionista Jorge Neme Antón, propone que se apruebe el informe del Administrador, correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

Propuesta la moción, se procede a la votación de los asistentes de la Junta, obteniendo los siguientes resultados:

El señor Jorge Neme Antón, debidamente representado por el Dr. Antonio Pazmiño Ycaza, con 50 votos, a favor de la moción.

El señor Nassib José Neme Antón, debidamente representado por el Ab. Ángel Eduardo Gaibor Orellana, con 445, votos a favor.

De esta manera, se proclama el resultado, con el ciento por ciento de los asistentes, a favor de la moción.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta, dispone que se proceda a tratar el **TERCER PUNTO** del orden del día esto es “Conocer y resolver sobre la aprobación del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2018”. Toma la palabra el Dr. Antonio Pazmiño Ycaza, en representación del accionista Jorge Neme Antón, y propone que se apruebe el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2018”.

Propuesta la moción, se procede a la votación de los asistentes de la Junta, obteniendo los siguientes resultados:

El señor Jorge Neme Antón, debidamente representado por el Dr. Antonio Pazmiño Ycaza, con 50 votos, a favor de la moción.

El señor Nassib José Neme Antón, debidamente representado por el Ab. Ángel Eduardo Gaibor Orellana, con 445, votos a favor.

De esta manera, se proclama el resultado, con el ciento por ciento de los asistentes, a favor de la moción.

Acto seguido, el Presidente Ad-Hoc de la Junta, dispone que se proceda a tratar el **CUARTO PUNTO** del orden del día esto es “Conocer y resolver sobre la distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio económico del año 2018”. Toma la palabra Dr. Antonio Pazmiño Ycaza, quien indica que durante el ejercicio económico del año 2018, no se han generado utilidades, tal como se ha indicado en el informe del administrador, previamente aprobado en esta junta. Por lo tanto, no existen dividendos que deban distribuirse entre los accionistas. Posterior a lo indicado por Dr. Antonio Pazmiño Ycaza, los accionistas manifiestan estar de acuerdo, y que no tienen nada que objetar.

Acto seguido el Presidente Ad-Hoc de la Junta dispone que se proceda a tratar sobre el **QUINTO PUNTO** del orden del día, esto es: “Conocer y resolver sobre la designación del Comisario de la compañía, para el ejercicio económico del año 2019”. En este estado, toma la palabra el Ab. Ángel Eduardo Gaibor Orellana, en representación del accionista Nassib José Neme Antón, quien propone al señor Carlos Fernando Rodríguez Salas, para que ejerza el cargo de comisario de la compañía, para el ejercicio económico del año 2019.

Propuesta la moción, se procede a la votación de los asistentes de la Junta, obteniendo los siguientes resultados:

El señor Jorge Neme Antón, debidamente representado por el Dr. Antonio Pazmiño Ycaza, con 50 votos, a favor de la moción.

El señor Nassib José Neme Antón, debidamente representado por el Ab. Ángel Eduardo Gaibor Orellana, con 445, votos a favor.

De esta manera, se proclama el resultado, con el ciento por ciento de los asistentes, a favor de la moción.

Por no existir otro punto que tratar, el Presidente Ad-Hoc de la Junta, concede un receso para la redacción de la presente Acta, la cual es sometida a consideración de la sala y es aprobada de manera unánime por los accionistas de la compañía, luego de todo lo cual, el Presidente Ad-Hoc declara concluida la misma, cuando son las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día de la instalación.

Para constancia firman al calce todos los presentes: f) El Dr. Antonio Pazmiño Ycaza, Presidente Ad-Hoc de la Junta; f) El Ab. Ángel Eduardo Gaibor Orellana, en representación del señor Nassib José Neme Antón, Accionista; f) El Dr. Antonio Pazmiño Ycaza, en representación del señor Jorge Neme Antón, Accionista; f) El Ab. Ángel Eduardo Gaibor Orellana, Secretario Ad-Hoc de la Junta.

CERTIFICO: Que esta acta es fiel copia de la original, y en caso de ser necesario, me remitiré a la misma, en los archivos de la compañía.

Guayaquil, 29 de abril del 2019



AB. ÁNGEL EDUARDO GAIBOR ORELLANA
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA